

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2170-2012

CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DEL 2012

ARTICULO IV

Se conoce oficio R 239-2012 del 24 de mayo del 2012 y recibido el 7 de junio del 2012 (REF. CU-349-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir al V Foro de Educación Superior, innovación e internalización “Rafael Cordera Campos”, que se celebrara en el marco del XIII Encuentro internacional Virtual Educa, en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 22 de junio del 2012 y a la XCVI Sesión Ordinaria del CSUCA que se realizará los días 22 y 23 de junio del 2012, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el V Foro de Educación Superior, innovación e internalización “Rafael Cordera Campos”, que se celebrara en el marco del XIII Encuentro internacional Virtual Educa, en la ciudad de Panamá, durante los días del 18 al 22 de junio del 2012 y a la XCVI Sesión Ordinaria del CSUCA que se realizará los días 22 y 23 de junio del 2012, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

Para tal efecto, se aprueba:

✓ Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.

✓ Pago de boleto aéreo como se detalla:

Lunes 18 de junio de 2012	San José-Panamá
Viernes 22 de junio del 2012	Panamá-República Dominicana
Domingo 24 de junio del 2012	República Dominicana-San José

✓ Pago de viáticos para cuatro (4) días por la suma de \$960 (novecientos sesenta dólares), tarifa diaria \$240.

- ✓ Pago de viáticos para dos (2) días por la suma de \$452 (cuatrocientos cincuenta y dos dólares), tarifa diaria \$226.

Monto total de viáticos \$1.412 (mil cuatrocientos doce dólares)

- ✓ Fecha de salida del país: 18 de junio del 2012.
Fecha de regreso al país: 24 de junio del 2012.

2. Nombrar a la señora Katya Calderón Herrera, como Rectora en ejercicio del 18 al 24 de junio del 2012, o hasta que el señor Rector Titular, Luis Guillermo Carpio Malavasi, regrese a la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V

Se recibe oficio O.R.H.-2244-2012 del 5 de junio del 2012 (REF. CU-345-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea apelación en subsidio, al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2167-2012, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 31 de mayo del 2012, en el que se le rechazó de plano el recurso de revocatoria presentado mediante oficio O.R.H.-1072-2012, en contra del acuerdo tomado en sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1), del 10 de mayo del 2012, referente a la estructura de la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE:

No es posible contar con el dictamen legal de la Oficina Jurídica, a que hace referencia el Artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, dado que esta Oficina tiene interés directo en este caso.

SE ACUERDA:

1. Hacer una excepción en la aplicación de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, sobre el procedimiento para el trámite de las apelaciones recibidas en este Consejo.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que, con la asesoría legal que corresponde, analice la apelación planteada por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, y brinde un dictamen al Plenario.

amss